

Medellín, 13 de junio de 2024

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES – DIAN**

Ciudad

Referencia: Certificación Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

En calidad de Representante Legal de la **FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL-COLOMBIA FELAFACS-COLOMBIA**, identificada con el NIT. 901.667.092-9, certifico que:

En la actualidad, FELAFACS-COLOMBIA está dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Adicionalmente, informo que la Federación ha venido cumpliendo oportunamente con la obligación de presentar la Declaración de Renta como contribuyente del Régimen Ordinario, acorde a los cronogramas establecidos por la Dian que por la vigencia 2023 se dio mediante el formulario N° 1117610460927, presentada el 14 de mayo del 2024, y corrección mediante formulario N° 1117613793790, presentada el 03 de junio del 2024.

Atentamente,



**RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ PARDO**  
Presidente y Representante Legal  
Felafacs - Colombia